

10
14 SS
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2016	
Recibido	14 59 Hs.
Exp. N°	31928 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio y preocupación ante la firma de una declaración conjunta acordada por el vicescanciller inglés, Alan Duncan, y la canciller argentina, Susana Malcorra que, en caso de avanzar, sería inconstitucional, violaría numerosas leyes, y será una traición a la memoria de los héroes de Malvinas y a la patria.


Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

FUNDAMENTOS

En un comunicado conjunto emitido el martes 13 de Septiembre de 2016 (bajo el número 304/16) la cancillería argentina da cuenta de una serie de acuerdos y "entendimientos" a los que nuestro país llegó con emisarios de Gran Bretaña.

En el mismo se detallan varios ítems sobre los que se avanzaría en negociaciones mas firmes. Así bajo el subtítulo "Seguridad Internacional y Defensa" se explica que:

"Ambas partes acordaron que para enfrentar las amenazas a la paz y seguridad internacionales se requiere una cooperación y coordinación internacional más estrecha. Ambos países están explorando oportunidades de ampliar sus campos de cooperación; la visita al Reino Unido del buque escuela ARA Libertad ha sido bienvenida. Ambas partes acordaron fortalecer la relación entre las dos Fuerzas Armadas"

Creemos que esta es una política que profundiza la entrega que ya sellaron los Acuerdos de Londres y Madrid firmados por Carlos Menem y que una nación que posee una parte de su territorio ocupado no puede ni debe brindar "cooperación y coordinación" internacional de sus Fuerzas Armadas con la nación ocupante.

En el apartado referido al Atlántico Sur el comunicado de Cancillería explica que "en un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco" y que estos constarían de acordar "adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados"

La idea del desarrollo sustentable de las Islas Malvinas es una idea que Inglaterra impulsa desde hace muchísimos años y que poco tiene que ver con los intereses de la Argentina, sino más bien con los intereses propios de los Kelpers y de la golpeada economía británica post "Brexit".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre otras leyes, viola la llamada Gaucho Rivero, denominada así por aquel obrero rural que en 1833 lideró una rebelión contra los ingleses que habían ocupado Malvinas pocos meses antes. Esa ley prohíbe la permanencia, amarre y abastecimiento de barcos de bandera británica procedentes o en curso a Malvinas. Y viola la Ley 26.915 que pena con hasta 15 años de prisión y sanciones económicas a las petroleras que operan en las aguas de Malvinas.

En el acuerdo también se estipula establecer "conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países. En este contexto acordaron el establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección", viejo pedido inglés y se avanza en la idea de comenzar un "proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin", proceso sobre el cual muchas organizaciones de ex veteranos de Malvinas han puesto sus reparos por entender que puede significar el comienzo de un proceso que culmine con la repatriación de los restos, la desaparición del cementerio que hoy existe en las Islas y el avance en la idea de borrar las huellas de la gesta de Malvinas profundizando la desmalvinización.

En su discurso en la ONU del 20 de setiembre de 2016 el Presidente Macri dijo:

"Hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa. Por eso confiamos, también, que será posible activar una solución definitiva a este prolongado diferendo".

El Presidente Macri debiera saber que no se trata de un "prolongado diferendo". Se trata de la ocupación colonial de una parte de nuestro territorio. La palabra diferendo podría ser aplicable a un conflicto de límites con un país vecino. Este no es el caso.

Incluso en la Resolución N° 1514 del año 1960 la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció las bases para orientar el proceso de descolonización en el mundo, y se incluyó la situación de las Islas Malvinas. Es decir, la lucha por nuestra soberanía en Malvinas es parte de la lucha contra el crimen del colonialismo.

Esa Resolución estableció la necesidad de eliminar las situaciones coloniales, los derechos de todos los pueblos a la libre determinación, el mantenimiento de la unidad nacional y la integridad territorial de los países y por ella se pidió a los países que tenían colonias que dijeran cuáles eran las que estaban en condiciones de ajustarse a ella.

Los británicos mismos se hicieron responsables de cuarenta y tres casos de colonialismo y entre ellos incluyeron a las Malvinas. Fueron los mismos británicos quienes introdujeron a Malvinas en la Resolución, aceptando la situación colonial de la que eran responsables.

No se puede seguir tratando la relación con Inglaterra ni avanzar en acuerdos como con cualquier nación del mundo mientras mantengan la ocupación colonial de nuestro territorio.

Bajo la concepción expresada en términos de política exterior por el gobierno de Cambiemos de "enfocarse en el 80% de acuerdo y no en el 20% de diferencias" se



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

avanza en negocios que solo benefician a Inglaterra y los kelpers y se avasalla y entrega la lucha por nuestra soberanía. Esta idea de negociar por separado lo económico y lo soberano ya se llevó adelante en otros momentos de la relación bilateral y solo dio como resultado beneficios económicos Inglaterra y relego de la discusión soberana solo impulsada por Argentina.

Creemos que es posible otra forma de política exterior y que incluso sería más beneficiosa en términos de lucha por nuestra soberanía. Como sostiene el Almirante Carlos Busser, en su libro "Malvinas, conflicto vigente" se puede pensar una posición que puede ser la base de una diplomacia distinta al respecto:

"Pero también está claro que la priorización de los recursos diplomáticos no significa una renuncia a las presiones que se puedan aplicar al adversario cada vez que sea posible. En la política internacional cada país juega sus fortalezas y debilidades de toda índole, enfrentándolas a las debilidades y fortalezas de su oponente. Y logra su objetivo aquel que actúa con una mayor determinación nacional. Todo se reduce, en última instancia, a una lucha de voluntades nacionales. Y esa voluntad nacional descansa en la fortaleza de las convicciones y los sentimientos de la población de cada estado."

Es decir, es posible una diplomacia que obstruya y no facilite los negocios ingleses como presión por su ocupación colonial, en nuestra debilidad de defensa actual. Sin embargo se hace lo contrario.

Es traición a los caídos en la Guerra Nacional de Malvinas, acordar con el colonialismo identificar a los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin, sin respetar los deseos de los familiares de nuestros héroes.

Es traición a la patria acordar: "fortalecer las relaciones entre las dos Fuerzas Armadas", "cooperación en materia antártica", "cooperación en defensa", y la continuidad del "paraguas de soberanía" con el que se negocia todo lo que quiere la corona inglesa y jamás la soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular